



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Restitución de Inmueble No. 25599 40 89 001 2021-00106
Demandante: José Luís García Botero
Demandados: Marco Salvador Muñoz Manrique y Otra

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), trece (13) de agosto de dos mil veintiunos (2021).

Trabada en legal forma la relación jurídico procesal, contestada la demanda dentro del término establecido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 372 del código General del proceso, se convoca a las partes para la audiencia inicial dentro de las diligencias de la referencia, para la cual se señala el día 20 del mes de septiembre del año en curso, a las 9:30 a.m., en la que se practicarán las actividades allí previstas, de no haberse restablecido la presencialidad de atención de los despachos judiciales, en forma virtual mediante el aplicativo LIDFESIZE, advirtiéndoles que su asistencia es obligatoria so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem.

Por secretaria coordínese la programación de la audiencia mediante la plataforma anunciada y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

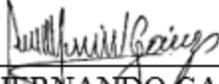
J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L
A P U L O - C U N D I N A M A R C A
CARRERA 6, CALLE 12 ESQUINA, PISO 2
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Apulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 642661101b442a1043cc6ae63e651a95c54cf98cf0159318af6525be81963168

Documento generado en 15/08/2021 02:36:42 PM

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p> </p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), agosto 17 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 059 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--